

PROMULGA ACUERDO N°103 DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA ESTIMACION DE GASTOS DE MANTENCION DEL PROYECTO "PLAZA DE BOLSILLO RIO DE JANEIRO "

DECRETO EXENTO N° **13133**

RECOLETA, **10 NOV. 2017**

VISTOS:

1. El Ord. N° 104 de fecha 28 de agosto 2017 del Director de Obras Municipales Alfredo Parra Silva, mediante el cual plantea la necesidad de aprobar por el Honorable Concejo Municipal la estimación gastos operacionales y mantención correspondientes al proyecto de inversión denominado "PLAZA DE BOLSILLO RIO DE JANEIRO", que la Municipalidad de Recoleta se encuentra postulando a financiamiento del Gobierno Regional Metropolitano, siendo este acto exigible para proseguir con dicha postulación.
2. El Acuerdo N° 103 de fecha 05 de septiembre de 2017 del Honorable Concejo Municipal.
3. El Decreto Exento N°4850 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que designa como Alcalde Titular de Recoleta a don Daniel Jadue Jadue.
4. El Decreto Exento N° 690 de fecha 15 de Marzo de 2017 que designa como Secretario Municipal (S) a don Patricio Aguilar Quezada

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE** Acuerdo N° 103 de fecha 05 de septiembre de 2017 del Honorable Concejo Municipal.

APRUEBA ASUMIR LOS GASTOS DE MANTENCIÓN DEL PROYECTO PLAZA DE BOLSILLO RÍO DE JANEIRO, UBICADA EN LA CALLE RIO DE JANEIRO N°256 POR UN MONTO DE \$400.000.- ANUALES, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTO FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO, PLAN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

LOS MANTENCION ANUAL ASCIENDEN ESTIMATIVAMENTE A LA SUMA DE \$400,000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; PATRICIO AGUILAR QUEZADA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



PATRICIO AGUILAR QUEZADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DANIEL JADUE JADUE

ALCALDE

APS/JHZ/pfc 07.11.17

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Administración y Finanzas, Contabilidad, Dirección de Secpla (2).



ACUERDO N° 103

RECOLETA, 05 SEPTIEMBRE 2017

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorándum N°104 de fecha 28 Agosto 2017 del Director de Obras Municipales don Alfredo Parra Silva; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE ASUMIR LOS GASTOS DE MANTENCION DEL PROYECTO PLAZA DE BOLSILLO RIO DE JANEIRO, UBICADA EN CALLE RIO DE JANEIRO N°256 POR UN MONTO DE \$400.000.- ANUALES, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE PROYECTO FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO, PLAN DE RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS “.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya
lugar



PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PAQ/pgs

- **Alcaldía**
- **Adm. Municipal**
- **Control**
- **Jurídico**
- **D.O.M**
- **Secret. Municipal**